



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N° 493/20

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 493/20, referida a: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de dos cursos de manera virtual a través de la plataforma google meet, en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF, aprobado por RHCD N° 908/17, destinados a: Estudiantes de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, de Ingeniería Agronómica e interesado en general, con entrada Libre y Gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 493/20 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Autorizar y Declarar de Interés Institucional la realización de dos cursos de manera virtual a través de la plataforma google meet, en el marco del Ciclo de Cursos Complementarios de la TUJyF, aprobado por RHCD N° 908/17, destinados a: Estudiantes de las Carreras de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura, de Ingeniería Agronómica e interesado en general, con entrada Libre y Gratuita, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.